



Julia Valenzuela, preocupada por la niñez, propuso la pena de muerte para los violadores.

## Ante repudiables casos que se presentaron en las últimas semanas Plantean pena de muerte y cadena perpetua a violadores de menores

La congresista Julia Valenzuela planteó la instauración de la pena de muerte y la aplicación de la cadena perpetua para los violadores de menores de edad ante los repudiables casos que se presentaron en las últimas semanas.

A través de dos iniciativas legales, la legisladora propuso la incorporación del delito de violación a menores de edad dentro de los alcances de la pena de muerte, equiparándolo con la traición a la patria y terrorismo.

Según los proyectos, se encarga al Ejecutivo "realizar todas las acciones que sean necesarias para implementar la aplicación de esta pena".

Además, la propuesta legal indica que el Estado deberá proceder a la denuncia, en lo pertinente, "del Tratado Interamericano sobre Derechos Humanos".

La otra modificación planteada es la aplicación de la pena de cadena perpetua a los violadores de menores de 14 años y una pena no menor de 35 años de carcelería si el menor tiene 14 y menos de 18 años.

### Prevención

El presidente del Congreso, Antero Flores-Aráoz, comentó la propuesta de Julia Valenzuela, indicando que implementar esa medida no resolvería este problema creciente, ya que "no es cuestión de leyes, sino de cultura y seguridad".

Asimismo, sostuvo que la elevación de las penas nunca ha sido una lección disuasiva. "Eso lo dicen los antecedentes. No se logra disminuir la delincuencia con la elevación de las penas. Lo que tenemos que hacer es muchísimo más prevención", recomendó.